

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
21 de Septiembre de 2022

**MAESTRA  
FLOR DE MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ IBARROLA  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ISSEMYM.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de dotar al personal del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de los conocimientos básicos en materia de protección civil, mediante la impartición de cursos virtuales y presenciales, así como, la realización de simulacros, y
6. Mediante oficio número 20706006L-0649/2022, la Dirección General de Innovación validó el citado Manual.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

### RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley General de Protección Civil, la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Reglamento de la Ley General de Protección Civil, el Reglamento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, el Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y el Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, por lo

que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y

4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe la exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 39080705

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-09-21T19:54:39Z / 2022-09-21T14:54:39-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	5e 88 7a 46 0d a0 d5 8b 37 32 10 67 2c c1 3a 42 07 4d d0 68 dc 7b cc c5 8d 15 80 c5 51 46 58 35 e9 d1 9b 3a bc 89 e7 5a 0d 29 74 6b da 15 70 59 54 d0 ff 34 0d 23 eb 5f 78 18 b7 0a 1b 3a bd 50 e3 29 b0 8f 0b b8 a9 c5 a2 c3 44 77 17 78 97 45 a3 5f 26 9e 7e ad 1b 50 61 58 69 9f 32 c8 62 32 af e8 f5 9f 31 da 27 e3 10 02 92 fd dd d5 38 8a 7d f8 3d 8b 4d e0 73 a6 db a2 d5 2e 6e 68 d0 9c e7 4e 62 a0 94 4e 58 74 2d 2e b4 e2 96 0c 13 c5 08 b3 46 43 63 0d e5 42 e1 ef 79 69 08 ff af 83 02 37 52 1f be a0 30 3d 84 c8 4c 44 b7 c1 99 cd 5a 17 d7 13 4b b5 29 cc 46 ae 60 22 7d 30 f4 20 ce ac 9a 3d fe 0b 54 48 ca a8 b4 5a c2 51 5a 09 59 c6 73 61 dc 94 41 09 50 47 d3 a3 20 34 b6 9f 67 cf 00 24 0d 19 62 7f 02 1f f8 e5 71 d8 6b 9e 6a 30 0f a0 77 1e e7 9d a8 f3 c2 3a 8d bc 19 25			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-09-21T19:54:40Z / 2022-09-21T14:54:40-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-09-21T19:54:39Z / 2022-09-21T14:54:39-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	8991587			
	<b>Datos estampillados:</b>	C27D8D117374E09C8C8FBA4F674C3D47B36BE1B6			